



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de marzo de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	Hervey Harold Barrero Cogua
DEMANDADO (A):	PORVENIR
RADICADO:	05001310500220220039700
ASUNTO:	Ordena entrega de título judicial.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se reconoce personería para actuar en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, a la abogada Ángela María Rodríguez Caicedo, portadora de la Tarjeta Profesional No. 144.857 del Consejo Superior de la Judicatura e identificada con la cédula de ciudadanía número 36.953.346, de conformidad con el poder aportado en el anexo 037.

Se autoriza la entrega del título judicial No. 4132300041983898 por valor de \$4.640.000, consignado por PORVENIR S.A., a la apoderada judicial del demandante.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a916758f9bbee15235cdd49d20128660d89fbb00869d9613909ff19a67fe2f55**

Documento generado en 05/03/2024 01:16:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>